



I.E.S. Galileo Galilei

# PROGRAMACIÓN CICLOS FORMATIVO

Curso 2014/2015

**C.F.G.M. TÉCN. EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE  
DEPENDENCIA**

**PRIMER CURSO**

Módulo: ***ATENCIÓN SANITARIA***

Inmaculada Marqués Córdoba

MD75PR04RG	REVISIÓN: 0
------------	-------------

Destino del Documento	Jefe de Estudios
-----------------------	------------------

## INTRODUCCIÓN

(Ubicación curricular, marco legal)

La Programación Didáctica que se presenta a continuación corresponde al módulo profesional de "**Atención Sanitaria**", que forma parte de las enseñanzas correspondientes al **Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia**, regulado por el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas y la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. Esta normativa define su perfil profesional a través de su competencia general, las competencias profesionales, sociales y personales y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Una característica importante de este módulo, es que es un módulo transversal, es decir, está asociado a más de una unidad de competencia y también es un módulo profesional con formación complementaria.

En concreto este módulo se va a impartir en el primer curso del ciclo y tiene una duración de 192 horas.

Se citan a continuación las referencias legislativas más significativas en torno a la Formación Profesional y a este Ciclo Formativo de Grado Medio que se han tenido en cuenta para la realización de esta programación didáctica:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 20 de Agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia

## COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

(Relacionadas, directa o indirectamente, con el módulo)

Las competencias profesionales, personales y sociales de este módulo son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.

- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

## OBJETIVOS

Los objetivos generales del módulo de Atención Sanitaria descritos en forma de resultados de aprendizaje son los siguientes

- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

## CONTENIDOS

**Contenidos básicos** que se van a desarrollar en este módulo son los siguientes :

Organización de actividades de atención sanitaria:

- Principios anatómo-fisiológicos de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.
- Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia.
- Análisis de las condiciones ambientales en la atención sanitaria.
- Estrategias para la promoción del autocuidado.

Aplicación de técnicas de movilización, traslado y deambulación:

- Principios anatómo-fisiológicos de sostén y movimiento del cuerpo humano.
- Posiciones anatómicas.
- Técnicas de movilización, traslado y deambulación.
- Aplicación de los principios de mecánica corporal en la prevención de riesgos profesionales.
- Aplicación de medidas de prevención y seguridad.
- Utilización de ayudas técnicas para la deambulación, traslado y movilización de personas en situación de dependencia.
- Valoración de la importancia de la implicación de la persona en la realización de las actividades.

Características de las actividades de asistencia sanitaria:

- Posiciones anatómicas precisas para la exploración médica.
- Principios de farmacología general.
- Preparación y administración de medicamentos.
- Prevención de riesgos en la administración de medicamentos.
- Aplicación de técnicas de aplicación local de frío y calor.
- Aplicación de técnicas hidrotermales.
- Aplicación de técnicas de movilización de secreciones en enfermedades del aparato respiratorio.
- Aplicación de técnicas de masaje.
- Apoyo en la aplicación de técnicas específicas de rehabilitación.
- Aplicación de técnicas y procedimientos de medición y registro de constantes vitales.
- Valoración de la importancia de la implicación de la persona y su entorno en las actividades sanitarias.

Organización de la administración de alimentos y apoyo a la ingesta:

- El servicio de comidas en instituciones.
- Aplicación de técnicas de administración de comidas.
- Aplicación de ayudas técnicas para la ingesta.
- Prevención de situaciones de riesgo asociadas a la alimentación.
- Recogida y eliminación de excretas.
- Orientación a la persona usuaria y sus cuidadores principales sobre la ingesta de alimentos, la recogida de excretas y su eliminación.
- Valoración de la importancia de la actitud del técnico frente a las necesidades de apoyo a la ingesta.

Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria:

- Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre el estado físico y sanitario.
- Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención sanitaria.
- Utilización de registros manuales e informatizados.
- Transmisión de la información al equipo interdisciplinar.
- Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

Estos contenidos básicos se van a desarrollar a través de 10 unidades didácticas que son las siguientes:

UD1. La atención Sanitaria personas en situación de dependencia.

UD2. Necesidad de moverse y cambiar de posición.

UD3. El plan de cuidados para personas con problemas de movilidad.

UD4. Algunas funciones básicas: respiración, circulación, reproducción y función endocrina.

UD5. La exploración del estado de la persona.

UD6. Intervenciones de atención sanitaria: problemas respiratorios.

UD7. Intervenciones de atención sanitaria: Tratamientos físicos no farmacológicos.

UD8. Intervenciones de atención sanitaria: Administración de medicamentos.

UD9. Las necesidades relacionadas con la alimentación y la excreción.

UD10. Intervenciones de atención sanitaria: Apoyo a la alimentación.

<b>TEMPORALIZACIÓN</b>		
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>UNIDADES / BLOQUES</b>	<b>SESIONES (HORAS)</b>
<b>1ª</b>	UD1. La atención Sanitaria personas en situación de dependencia. UD2. Necesidad de moverse y cambiar de posición. UD3. El plan de cuidados para personas con problemas de movilidad.	76 horas ( 17, 24, 36 sesiones)
<b>2ª</b>	UD4. Algunas funciones básicas: respiración, circulación, reproducción y función endocrina. UD5. La exploración del estado de la persona. UD6. Intervenciones de atención sanitaria: problemas respiratorios. UD7. Intervenciones de atención sanitaria: Tratamientos físicos no farmacológicos.	66 horas (17, 16,16, 17 sesiones)
<b>3ª</b>	UD8. Intervenciones de atención sanitaria: Administración de medicamentos. UD9. Las necesidades relacionadas con la alimentación y la	50 horas

	excreción. UD10. Intervenciones de atención sanitaria: Apoyo a la alimentación.	(15, 20, 15 sesiones)
--	--	-----------------------

## CRITERIOS DE CORRECIÓN, EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

La Orden de 29 de septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que:

La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será **continua** y se realizará por módulos profesionales.

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han conseguido los objetivos previstos en el currículo a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además se valorará la madurez académica y profesional del alumno y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de ponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Será esta evaluación la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje.

Estas actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases: al inicio (**evaluación inicial**), durante (**evaluación formativa**) y al final (**evaluación sumativa**) de dicho proceso.

### Sistema de calificación.

#### **Evaluación de los conceptos (teoría):**

- Se realizará pruebas periódicas (1 ó 2 Unidades Temáticas). Estas pruebas se realizarán al finalizar las unidades didácticas, para facilitar el aprendizaje de los conceptos, y en las correspondientes evaluaciones. Se realizará Prueba objetiva teórica al finalizar las unidades (preguntas tipo test, cortas y de desarrollo o una combinación de ellas), que me permita valorar tanto la capacidad de síntesis, expresión, ortografía y detección del nivel de adquisición de conocimientos, así como su progreso. La materia se eliminará con la calificación de un 6.
- Se puntuará de 0 a 10. Las faltas de ortografía y gramaticales restarán 0,15-0,25 puntos por cada una, al igual que la falta de limpieza que también restará 0,15. No utilizar abreviaturas, ya que invalidará la pregunta. La materia se eliminará con la calificación de un seis. El alumno que no pueda presentarse al examen parcial, es decir, por UD ;no se le asignará otro día, la prueba la podrá realizar el día asignado como prueba única trimestral es decir, prueba por evaluación (las pruebas que se realizan por UD es para facilitar al alumnado pero realmente solo le corresponde una prueba al trimestre)
- Se tendrá en cuenta todo lo dicho y que queda recogido en el acta de departamento referente a criterios de evaluación.
- La calificación obtenida en los controles determinará la nota de los conceptos. No realizo media con UD suspensas.
- Prueba de Evaluación: Por evaluación habrá una prueba. El alumno/a se examinará de aquella materia que no haya eliminado durante el trimestre. Se aprueba con 5.
- Prueba de recuperación: la realizarán aquellos alumnos/as que no hayan aprobado la prueba de evaluación, realizándose al comienzo del siguiente trimestre (es imprescindible que el alumno/as se haya presentado a dichas pruebas salvo casos excepcionales) y se examinará de los temas no

aprobados. Se aprueba y elimina con 5, a excepción del alumno/as que por motivos debidamente justificados, se presentará a la prueba de recuperación con nota.

- Prueba final junio : la realizarán aquellos alumnos/as que no hayan aprobado en mayo y se evaluarán toda la materia desarrollada durante el curso y aquellos trabajos de refuerzo que los profesores creen oportuno. La calificación máxima obtenida por los alumnos/as será la obtenida. En caso de haber perdido el derecho a evaluación continua la nota máxima no será superior a 7 y se examinará de toda la materia
- Si el alumno aprueba la 1ª y 2ª evaluación, perdiendo la evaluación continua en la 3ª evaluación; irá a convocatoria Ordinaria (junio) con la totalidad de la materia.
- Al ser evaluación continua no considero la subida de nota y para casos excepcionales, el alumno/a se presentaría de toda la materia, cuya calificación sería la obtenida, no guardando la nota anterior.
- Las fechas para la realización de las pruebas de evaluación, tanto teóricos como prácticos se fijarán con la aceptación de los alumnos/as siempre y cuando halla consenso, de no ser así, lo fijará el profesor. Una vez fijadas no se cambiarán bajo ningún concepto. El alumno/a que no la realice pierde el derecho a dicha prueba de evaluación, así como a la recuperación. En casos muy especiales y excepcionales se estudiará por el equipo docente la realización de la prueba en otra fecha.
- Aclarar que los parciales de cada evaluación no tienen recuperación y si algún alumno por el motivo que sea no se presenta a algún parcial, este lo realizará en su examen correspondiente de evaluación. Si faltan a una prueba, aún justificando irá a la prueba de evaluación pero con la salvedad que le pongo nota; sin justificación solo obtienen un 5 de calificación
- El alumno/a que falte mucho en las pruebas incrementaré tres preguntas más para dicho alumnado.
- Con respecto al redondeo en la calificación, aplico las normas aritméticas como en el programa Séneca; pero esto lo realizo en la 3ª Evaluación y final. Las calificaciones obtenidas en las diferentes UD e incluso, en la 1º y 2ª dependiendo del ritmo de enseñanza aprendizaje de cada alumno/a puedo aplicarle la norma aritmética o no, con el fin de motivar o evitar bajos regimientos por acomodo del alumno/a.

#### **Evaluación de los procedimientos (prácticas):**

El grado de destreza y de interés demostrada en los siguientes apartados, así como la calificación obtenida( que será la suma de la prueba práctica, el cuaderno de prácticas y la producción del alumno en clase) en las pruebas prácticas, determinará la calificación correspondiente a procedimientos:

1. Prueba práctica consistente en la simulación de un supuesto práctico debidamente caracterizado, en la que el alumno/a pueda demostrar la capacitación profesional adquirida. Se realizará una prueba práctica por trimestre no eliminatoria; evaluación continua.
  2. Grado y nivel de cumplimiento del cuaderno de trabajo diario.
  3. Grado y nivel de cumplimiento del cuaderno de protocolos, que debe estar correctamente actualizado y la presentación de éste al final del trimestre en un tiempo estipulado y la no presentación supone una calificación negativa.
  4. Correcta ejecución de las prácticas y realización de trabajos en clase.
- Prueba de Evaluación: realización de forma individual de todas las técnicas desarrolladas hasta ese momento. Para aprobar las pruebas prácticas el alumno/a tendrá que superar todas y cada una de las prácticas de las que se examina.
  - En la prueba de la 2ª y 3ª Evaluación se realizarán las técnicas desarrolladas durante ese trimestre así como las realizadas en trimestres anteriores.
  - No hay prueba de recuperación práctica.
  - Evaluación final junio: realización de todas las prácticas llevadas a cabo durante el curso y presentación del cuaderno de protocolos. El alumno/a suspenderá si realiza alguna técnica mal.
  - El incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas en el taller conlleva no aprobar las prácticas.

#### **Evaluación de las actitudes:**

La educación de las actitudes es un tema de vital importancia, es por ello que debe desarrollarse en cada una de las sesiones con el alumnado. Las actitudes que a continuación se describen deben fomentarse y valorarse a lo largo del curso y de forma integrada con el desarrollo de los contenidos teóricos y prácticos:

#### **Contenidos actitudinales.**

- Responsabilidad en el trabajo: Asistencia, puntualidad, aprovechamiento del tiempo, rigurosidad y

- limpieza en el desarrollo de las tareas y cumplimiento de las normas y responsabilidades asignadas.
- Iniciativa y autonomía: aportación de ideas y propuestas nuevas, toma de decisiones, autosuficiencia ante problemas o falta de recursos, etc.
- Metodología, orden y limpieza en la presentación de trabajos y actividades, cuidado en la utilización de material, trato agradable con la persona tratada, etc.
- Participación y cooperación en el trabajo de equipo.
- Búsqueda de consenso entre diferentes puntos de vista.
- Interés y empatía por la persona tratada.
- Respeto a las diferentes formas de pensar de las personas atendidas, compañeros de trabajo, personal del centro, etc.
- Tratamiento no discriminatorio.

Al evaluar el contenido actitudinal quiero aclarar que del 20% asignado, el 10% será exclusivamente para la asistencia; por lo tanto el alumnado que falte( ya sean las última hora del Viernes) por necesidad de desplazamiento a su domicilio u otra causa, no perderá la evaluación continua, pero si se reflejará en la nota de evaluación bajando ésta

Para superar una evaluación es necesario aprobar el bloque teórico y el práctico. La calificación final de evaluación conllevará las siguientes ponderaciones:

CONTENIDOS	NOTA
Conceptos	40%
Procedimientos	40%
Actitudes	20%( siendo el 10% exclusivamente la Asistencia)
Total	100%

La expresión de la calificación obtenida se realizará mediante escala numérica del 1 al 10, sin cifras decimales, tal y como dice la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**En todos los módulos, la calificación de cada uno de los trimestres, será la suma ponderada de cada uno de los contenidos.** La calificación final del módulo será la media aritmética de cada una de la calificación obtenida en cada uno de los trimestres.

Si la nota ha de ser un número entero se redondeará al alza si los decimales superan el 0,5 y se redondeará hacia abajo si es igual o inferior al 0,5.

**Nota: Los alumnos con matrícula modular entregarán un trabajo de cada unidad didáctica y deberán hacer el examen de evaluación trimestral. Además contarán con el resto de pruebas, la final de junio.**

- Para poder obtener la calificación final , es necesario tener aprobado todos los contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales)
- Aquellos alumnos que no falten a clase, no realizaran las preguntas extras que incluyo para los que si faltan.
- Aquellos alumnos con un número de faltas de asistencia a clase igual o superior al 20% de las horas impartidas anualmente, perdería la perdida de evaluación continua y por tanto iría a la convocatoria ordinaria de Junio con todo
- Si el alumno/a fuese sorprendido "copiando" en alguna de las pruebas deberá realizar , tendrá que presentarse con todas las UD impartidas en ese trimestre aunque tuviera algunas aprobadas.De reincidir, las medidas serían:
  - Examen final teórico de todos los contenidos reflejados en la programación, diferente al resto de alumnado.
  - Examen final práctico, consistente en la realización de varias de las prácticas impartidas a lo largo del curso.
  - Realización de todos los trabajos y ejercicios de cada una de las unidades didácticas.

## Otras normas a tener en cuenta:

### ASISTENCIA REGULAR A CLASE – EVALUACIÓN CONTINUA.

Tal y como se refleja en la normativa, la evaluación de la formación profesional inicial será continua. Éste requiere la asistencia regular a clase.

En caso de la pérdida del derecho de evaluación continua el alumno/a tendrá la posibilidad de obtener una calificación positiva del módulo presentado en la fecha que establezca el departamento las actividades que se hayan realizado en clase y realizando una prueba de todos los contenidos en convocatoria Ordinaria de Junio para el alumnado de 1º curso y en Marzo para los de 2º curso.

**El protocolo de actuación que se va a seguir para informar al alumno/a cuando éste va a perder o ha perdido el derecho de evaluación continua** será el que se establece en el ROF del centro, en su *Capítulo III Organización del Centro, punto III.8 La asistencia a clase*. Si éste se modificara se procederá según determine el nuevo ROF.

Se considerarán faltas justificadas las siguientes:

- a) Enfermedad prolongada o accidente del alumno o alumna.
- b) Por cuidado de hijo o hija menor de 3 años o por accidente grave, enfermedad grave y hospitalización del cónyuge o análogo y de familiares hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.
- c) Otras causas que impidan el desarrollo ordinario de los estudios y que así lo considere el profesor/a del módulo que nos ocupa.
- d) Asistencia a exámenes oficiales.
- e) Citaciones judiciales.

- Para que pueda ser justificada se acreditarán con la documentación correspondiente que acredite la concurrencia de alguna de las circunstancias señaladas::

- a) Enfermedad: Certificado médico / Justificante médico.
- b) Obligaciones de tipo personal o familiar: Documentación acreditativa.
- c) Otras causas que impidan el desarrollo ordinario de los estudios: documentación acreditativa.
- e) Asistencia a exámenes oficiales: Documentación oficial acreditativa.
- f) Citaciones judiciales: Documentación oficial acreditativa.

Los justificantes serán entregados al tutor/a y previamente se habrán enseñado al profesor/a del módulo donde ha faltado a clase. Las faltas deben ser justificadas en el plazo de dos días Lectivos

.- COMO RECUPERAR ESA PERDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Se recuperan los contenidos conceptuales , procedimentales y los actitudinales

La recuperación de los contenido conceptuales se realizará con controles o pruebas de los contenidos del trimestre o trimestres perdidos y los procedimentales , presentando trabajos indicados por el profesor del módulo o pruebas prácticas. Los contenidos actitudinales, se recuperarán de la forma que considere conveniente cada uno de los profesores en sus correspondientes programaciones.

.- LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SON:

Los criterios serán los % de los diferentes contenidos que se han establecido en programación

.- CUANDO PIERDEN LA EVALUACIÓN CONTINUA?.

Cuando las faltas superen el 20% - 30% ( según número de horas del módulo). Las faltas son justificadas y no justificadas, es decir. se contabilizan todas. L a perdida es anual



- LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN serían:

- Se debe detallar como se evaluar cada pregunta.
- Si se copia se pondrá CERO y se examinará de todo lo dado en el trimestre aunque haya aprobado alguna UD.
- Las penalizaciones en el control deben estar claras, por ejemplo si deben enumerar algo 1,2,3 y en lugar de esto ponen guiones, a b c: se debe especificar, de no hacerse, es correcta cualquier opción
- En el control deben aparecerlos criterios más relevantes, de haber más, se reflejan en programación.
- Se ha acordado que se penalizará las faltas de ortografía y presentación entre 0.15-0,25 decimas.
- En las pruebas o controles se tendrá en cuenta las horas previas al examen. Realizará la prueba o examen si justifica de no hacerlo podrá realizarlo.
- El trabajo no es justificable ya que nuestro ciclo cuenta con tres modalidades: Presencial, modular y On-Line (para alumnado que trabaja)

o **ASISTENCIA A HORAS PREVIAS AL EXAMEN**

Será obligatoria la asistencia a todas las horas previas de la realización de cualquier examen. Las faltas injustificadas de a esos módulos o esas horas implicaría perder el derecho a realizar ese examen, teniendo por tanto, que realizarlo en la recuperación. La nota máxima de ese examen realizado en la recuperación será de un 5.

Se considerarán justificadas las siguientes faltas:

- Enfermedad: que se justificará con documentación del médico en el que se especifique el tratamiento a seguir.
  - Asistencia a exámenes de conducir. Se justificará con la pertinente carta de la autoescuela.
  - Asistencia a juicios. Se justificará con la citación y asistencia al juicio.
- Aquellas circunstancias que el departamento entienda como causas de asistencia justificada.

El justificante de esas faltas será enseñado al profesor/a del módulo con el que tiene la prueba y posteriormente entregado al tutor/a.

**SANCIONES PARA LA ACTITUDES CAUSANTES DE GRAVES PROBLEMAS DE CONVIVENCIA ENTRE EL ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS.**

La actitud causante de graves problemas de convivencia serán sancionada con la expulsión de clase y un parte de expulsión grave que conllevará la expulsión del centro durante 3 días. En el caso que tal conducta se repitiera y fuera causante de un segundo parte de expulsión grave, supondrá además de la sanción correspondiente de 30 días de expulsión del centro, la pérdida del derecho de evaluación continua de todos los módulos del curso en el que esté matriculado, teniendo que realizar los correspondientes exámenes teóricos y/o prácticos y la entrega de las actividades realizadas durante el/los trimestres, en las fechas que establece el ROF. o Los criterios de corrección estarán determinados en cada una de las pruebas escritas que se realicen así como estarán determinados en cada uno de las actividades prácticas que se realicen. o En el caso en que algún alumno/a copiase en alguna de las pruebas escritas que se realizase a lo largo del curso, perderá el derecho de la evaluación continua trimestral, teniendo que ir a un examen de evaluación con los contenidos que se hayan visto en ese trimestre.

**METODOLOGÍA**

(Estrategias metodológicas, distribución de espacios)

A) Principios generales.

La metodología es el camino para la consecución de los objetivos y lógicamente, para la adquisición y desarrollo de los resultados de aprendizaje; por tanto, vehículo de los contenidos y uno de los instrumentos más importantes en la atención a las necesidades especiales de apoyo educativo del alumnado. La metodología responde a la pregunta del *cómo enseñar*, y es a través de la que desarrollamos el proceso enseñanza/aprendizaje en el módulo de Atención Sanitaria, debe corresponderse aunque adaptada a las características propias de nuestra materia, a los elementos comunes y globales aplicados a todo lo largo del ciclo formativo en las distintos módulos que lo conforman.

Debido a la gran importancia de los contenidos procedimentales de este módulo profesional para la futura práctica laboral se procurará desarrollar éstos por medio de actividades de aplicación práctica en el aula, evitando la teorización excesiva de los mismos. Sin embargo no debemos olvidar el resto de contenidos, fundamentales para el correcto desarrollo de los distintos resultados de aprendizaje a alcanzar por el alumno/a. Se partirá de los contenidos más generales, permitiendo una visión global de la Unidad Didáctica, hacia los más específicos, permitiendo ir profundizando con un orden lo más lógico posible y respetando los distintos ritmos de aprendizaje. Se tratarán desde el punto de vista de su utilidad en la práctica profesional, aumentando la motivación del alumnado por aprender. Además se realizará una exposición cíclica y reiterativa, que permita afianzar los contenidos y permitir una mayor profundización y ampliación de los mismos. En líneas generales, los **criterios metodológicos** que se seguirán son los siguientes:

- Se partirá en la medida de lo posible del nivel de desarrollo del alumno/a, para construir a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren su rendimiento.
- La metodología se adaptará a las características de cada alumno/a, atendiendo a la diversidad, favorecerá la capacidad de los alumnos para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo, y atenderá los diferentes ritmos de aprendizaje.
- La organización docente deberá atender a las necesidades, aptitudes e intereses que demanden los alumnos según se vayan detectando en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- La agrupación de alumnos en el aula deberá ser flexible, en función de las actividades que se realicen, sin menospreciar por ellos el trabajo personal e individual.
- Se dará prioridad a la comprensión y aplicación de los contenidos frente al aprendizaje mecánico o memorístico.
- Se propiciarán oportunidades para que los alumnos puedan poner en prácticas los nuevos conocimientos, de modo que puedan ir comprobando la utilidad de lo aprendido, y sepan aplicarlo en otros contextos de su vida cotidiana.
- Se fomentará, de acuerdo con los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, la reflexión personal sobre lo aprendido y la elaboración de conclusiones con respecto a lo realizado, de esta forma, los mismos alumnos analizarán su progreso respecto de sus conocimientos.
- Todas las unidades didácticas tendrán una actividad de "Vocabulario Técnico", donde se definirán aquellos conceptos claves en cada unidad.

Se describen a continuación las diferentes actividades tipo que se van a realizar durante el módulo:

#### A) Principios generales.

La metodología es el camino para la consecución de los objetivos y lógicamente, para la adquisición y desarrollo de las capacidades terminales; por tanto, vehículo de los contenidos y uno de los instrumentos más importantes en la atención a las necesidades especiales de apoyo educativo del alumnado. La metodología responde a la pregunta del *cómo enseñar*, y es a través de la que desarrollamos el proceso enseñanza/aprendizaje en el módulo de Atención Sanitaria, debe corresponderse aunque adaptada a las características propias de nuestra materia, a los elementos comunes y globales aplicados a todo lo largo del ciclo formativo en las distintos módulos que lo conforman.

Debido a la gran importancia de los contenidos procedimentales de este módulo profesional para la futura práctica laboral se procurará desarrollar éstos por medio de actividades de aplicación práctica en el aula, evitando la teorización excesiva de los mismos. Sin embargo no debemos olvidar el resto de contenidos, fundamentales para el correcto desarrollo de las distintas capacidades terminales a alcanzar por el alumno/a. Se partirá de los contenidos más generales, permitiendo una visión global de la Unidad Didáctica, hacia los más específicos, permitiendo ir profundizando con un orden lo más lógico posible y respetando los distintos ritmos de aprendizaje. Se tratarán desde el punto de vista de su utilidad en la práctica profesional, aumentando la motivación del alumno por aprender. Además se realizará una exposición cíclica y reiterativa, que permita afianzar los contenidos y permitir una mayor profundización y ampliación de los mismos. En líneas generales, los **criterios metodológicos** que se seguirán son los siguientes:

- Se partirá en la medida de lo posible del nivel de desarrollo del alumno/a, para construir a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren su rendimiento.

- La metodología se adaptará a las características de cada alumno, atendiendo a la diversidad, favorecerá la capacidad de los alumnos para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo, y atenderá los diferentes ritmos de aprendizaje.
- La organización docente deberá atender a las necesidades, aptitudes e intereses que demanden los alumnos según se vayan detectando en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- La agrupación de alumnos en el aula deberá ser flexible, en función de las actividades que se realicen, sin menospreciar por ellos el trabajo personal e individual.
- Se dará prioridad a la comprensión y aplicación de los contenidos frente al aprendizaje mecánico o memorístico.
- Se propiciarán oportunidades para que los alumnos puedan poner en prácticas los nuevos conocimientos, de modo que puedan ir comprobando la utilidad de lo aprendido, y sepan aplicarlo en otros contextos de su vida cotidiana.
- Se fomentará, de acuerdo con las capacidades terminales y las competencias profesionales, la reflexión personal sobre lo aprendido y la elaboración de conclusiones con respecto a lo realizado, de esta forma, los mismos alumnos analizarán su progreso respecto de sus conocimientos.

### **B)Actividades. Actividades complementarias y extraescolares**

#### **B.1. Actividades.**

Van a ser un elemento fundamental, la manera activa y ordenada de llevar a cabo las estrategias metodológicas o experiencias de aprendizaje. Las actividades son las acciones que ha de realizar el alumno para alcanzar los objetivos propuestos. De cada objetivo se derivan una o más actividades y, cuanto más complejo y elevado sea aquel, más numerosas y complejas serán éstas para alcanzarlo. Las actividades deben responder a un criterio de evaluación de cada capacidad propuesta.

Es recomendable que las actividades se ajusten, como hemos citado anteriormente, al objetivo que se pretende alcanzar, que estén redactadas en orden progresivo de dificultad; que sean representativas, de tal forma que con un mínimo de ellas se consigan los efectos deseados, que tengan continuidad, pues muchos aprendizajes importantes han de ser objeto de actividades frecuentes, distribuidas a lo largo del curso.

Es aconsejable que se especifique en cada una de ellas si han de ser realizadas individualmente o en equipo, en el aula o fuera de ella, etc. A tal fin es aconsejable, que se busque la forma de poder combinar, dentro de un mismo tema, el mayor número de situaciones de aprendizaje posibles sin olvidar que el número y amplitud de las actividades ha de estar en función del tiempo de que disponemos para llevarlas a cabo.

Las actividades han de ser coherentes y han de desarrollar la capacidad que aparece en el objetivo correspondiente. Para conseguir un objetivo pueden existir muchas actividades diferentes. En ese caso se hará un proceso valorativo de las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas. Deben ser lo más significativas y agradables posible para el alumnado, ser adecuadas al nivel del ciclo y del grupo de alumnos/as.

Las nuevas tendencias pedagógicas recomiendan la utilización de una metodología activa que permita la participación del alumno/a, de esta forma se consiguen dos aspectos:

- Por un lado, el ámbito del conocimiento del alumno/a con las enseñanzas que imparte el profesor.
- Por otra en el ámbito de la expresión oral y escrita, potenciando en los alumnos una actitud crítica y creativa: observar, comprender, sintetizar.

Se realizarán actividades de:

- **Presentación-motivación**, al comienzo de las distintas unidades didácticas para estimular al alumno en su autoaprendizaje, así como para permitirnos conocer los niveles iniciales del alumno/a. Han de provocar interés en los alumnos/as respecto a lo que deben de aprender. Utilizando diapositivas, uso de las TIC, etc.
- **Conocimientos previos o actividades de exploración**: se trata de actividades dirigidas a activar o a hacer surgir los conocimientos previos que posee el alumno sobre el tema propuesto.. Se realizan para conocer las ideas, opiniones, aciertos o errores conceptuales que tienen los alumnos sobre los contenidos que se van a tratar. Utilizaré por ejemplo exploración de láminas, lluvia de ideas, uso de las TIC, etc.
- **De desarrollo de los contenidos**: permitirán el aprendizaje y la adquisición de habilidades propuestas en los contenidos. Permiten conocer los conceptos, procedimientos o las actitudes. Utilizaré desde la recogida y análisis de informaciones procedentes de diversas fuentes; ejercicios de resumen, realización de prácticas, etc, hasta el diseño y realización de pequeñas investigaciones procurando usar al máximo las TIC, actividades experimentales, resolución de ejercicios, análisis de problemas actuales, etc.

- **De consolidación:** En ellas se contrastan las nuevas ideas de los alumnos/as con las previas y se aplican los aprendizajes nuevos. Utilizaré el análisis de diversas fuentes de información: prensa, medios audiovisuales de comunicación, textos, mapas, etc.
- **De síntesis-resumen:** encaminadas a integrar los nuevos aprendizajes con las ideas previas y a facilitar su aplicación. Facilitan la relación entre los distintos contenidos aprendidos. Utilizaré resúmenes y mapas conceptuales de las distintas unidades didácticas.
- **De refuerzo y apoyo:** orientadas a atender a aquellos alumnos que no han conseguido los aprendizajes previstos. Se programan para los alumnos/as que no han alcanzado los conocimientos trabajados. Se trata de actividades de apoyo, refuerzo y repaso que permitan dar una atención adecuada a la diversidad. Se realizarán en grupos o de forma individual.
- **De ampliación:** que permiten construir nuevos conocimientos a los alumnos que han realizado de forma satisfactoria las actividades establecidas. Permiten seguir construyendo conocimientos para aquellos alumnos/as que han realizado con éxito las actividades de desarrollo. Utilizaré trabajos de investigación, individualmente o en grupo, que podrán ser expuestos en el aula.
- **De evaluación:** sirven para evaluar lo aprendido. Podemos optar por actividades específicas para la evaluación o aprovechar algunas de las programadas anteriormente, con función evaluadora. Destinadas a la evaluación tanto inicial, formativa como sumativa de los alumnos/as. Permitirán determinar el grado de consecución de los objetivos propuestos.
- **De autoevaluación,** para que el alumno tenga una visión objetiva de su progreso en la adquisición de las capacidades.

❖ **Para trabajar los conceptos:**

Se presentará el tema de forma verbal o audiovisual, utilizando conceptos científicos básicos dando una visión global de tema. Se introducirán técnicas de estudio como la lectura comprensiva (en voz alta), esquemas, resúmenes... En otras ocasiones el aprendizaje de los conceptos irá precedido de una técnica grupal que recoja los conocimientos previos y que termine con unas conclusiones que serán recogidas por los alumnos.

Para tratar conceptos se utilizarán también diversas fuentes de información: fotocopias, recortes de prensa, libros de texto, medios audiovisuales, etc, facilitados por el profesor con el objeto de que los alumnos aprendan descubriendo.

❖ **Para trabajar los procedimientos:**

El alumnado realiza esquemas, dibujos, clasificaciones, láminas mudas, encuestas, gráficas, etc. El profesor facilitará situaciones de desarrollo práctico que el alumno deberá resolver, motivando así su propio conocimiento, iniciativa, etc.

El las horas destinadas al taller se llevan a la práctica individualmente o por parejas los contenidos teóricos y sus procedimientos relacionados. Además cada alumno elaborará a lo largo del curso un dossier de prácticas que incluye todos los protocolos de los procedimientos que se realicen en cada unidad didáctica.

Trabajo en grupo: con materiales y bibliografía que presentará el profesor con la finalidad de la relación, coordinación y respeto entre los diferentes miembros del grupo y del que se obtendrán unas conclusiones finales.

Trabajo de campo: Con la finalidad de confirmar o constatar lo aprendido en el aula y su relación con la práctica. Para esto se realizarán visitas a residencias o instituciones socio sanitarias, y posteriormente de realizará un trabajo siguiendo un guión propuesto por el profesor.

❖ **Para trabajar las actitudes:**

El alumno participará en todas las actividades del aula con responsabilidad, respeto hacia los demás, empatía, etc, organizando y desarrollando su trabajo. Procederá expresando con libertad sus opiniones con respeto, así como escuchando las de sus compañeros/as. Se fomentará la intercomunicación de forma que partiendo de posiciones diferentes ante una situación determinada, de elaboren unas conclusiones consensuadas.

**B.2. Actividades complementarias y extraescolares:**

Salidas del centro para experimentar en primera persona aspectos que se han considerado en clase. Buscaremos actividades normalmente de carácter interdisciplinar. Obviamente éstas no se recogen en todas las unidades.

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.** Serán aquellas actividades que las organizará el centro en horario

lectivo.

- **Actividades complementarias de acercamiento a la realidad “La visita”**. Una vez al trimestre se realizará una visita a algún recurso social relacionado con los colectivos Sanitarios.

- **Actividades complementarias “Nos visitan”**. Consistirá en la visita de algún profesional impartiendo charlas, ponencias.....Dependiendo del profesional que sea invitado, así serán los agrupamientos del alumnado. A este respecto, hemos de ser conscientes de que no existe un tipo de agrupamiento ideal con independencia de nuestros propósitos, por tanto, el agrupamiento del alumnado estará siempre en función del fin perseguido con la actividad de enseñanza y aprendizaje.

A continuación distinguimos los tipos de agrupamientos que se van a utilizar según demande cada actividad:

- **Trabajo individual**, para favorecer la reflexión y la práctica sobre los diversos contenidos de aprendizaje de una manera personalizada.

- **Trabajo por parejas**. Cuando la actividad así lo requiera el número de alumnos/as para trabajarla será de dos.

- **Pequeño grupo**, entre 3-6 alumnos/as, para el desarrollo de proyectos, experiencias, discusión, resolución de problemas, casos prácticos y posterior puesta en común en el gran grupo.

- **Grupo completo**, en el que participa todo el alumnado de la clase, debates, visionado de películas...

- **Gran grupo**, entre 50 – 60 alumnos/as. Para algunas actividades como visitas, conferencias... se unirán diferentes grupos de clase de la misma familia profesional o distinta, dependiendo de la temática.

## PROGRAMACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS

(CONTENIDOS/CRITERIOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN)

### U. TRABAJO 1: La atención Sanitaria a personas en situación de dependencia

- La atención a personas situación de dependencia
- La atención sanitaria
- Plan de cuidados: (PAE).
- Plan de atención individualizada
- Recogida y registro de datos.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Conocer los conceptos de salud y enfermedad así como su evolución.
- Identificar las necesidades básicas del individuo.
- Describir los diferentes modelos de enfermería.
- Identificar las diferentes partes de un PAE y colaborar en su ejecución.

### U. TRABAJO 2: Necesidad de moverse y cambiar de posición

- Movilidad e inmovilidad
- El cuerpo humano y la movilidad
- El sistema osteomuscular.
- El sistema nervioso.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Describir las características anatómicas del sistema osteomuscular.
- Explicar las funciones elementales del sistema osteomuscular
- Definir la anatomía, funcionamiento y patologías más frecuentes del sistema nervioso más frecuentes.
- Reconocer e identificar en maniquí/lámina los órganos que componen el aparato nervios
- Describir los planos corporales
- Identificar y reconocer las características de los diferentes tejidos del organismo.

### U. TRABAJO 3: El plan de cuidados para personas con problemas de movilidad.

- Plan de cuidados en personas con problemas de movilidad.
- Principios de mecánica corporal
- Los productos de apoyo
- Ejercicios para potenciar la movilidad
- Técnicas de movilización, traslado y deambulación.
- Ayudas técnicas para la deambulación, traslado y movilización en personas dependientes.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Identificar las normas de la mecánica corporal y su importancia. Aplicación de mecánica corporal.
- Reconocer e identificar las diferentes ayudas técnicas.

- Describir tipos de ejercicios para potenciar la movilidad. Movimientos corporales
- Enumerar las posiciones corporales y su importancia.
- Describir y realiza de forma correcta las técnicas movillización, traslado y deambulaci3n.

**U. TRABAJO 4: Algunas funciones b3sicas: respiraci3n, circulaci3n, reproducci3n y funci3n endocrina**

- El estado de salud.
- La respiraci3n: El aparato respiratorio.
- Patologías respiratorias
- La circulaci3n: el aparato circulatorio. Fisiología de la circulaci3n.
- Enfermedades cardiovasculares.
- La reproducci3n: Aparato reproductor masculino y femenino.
- Fisiología y patologías de la reproducci3n.
- La funci3n endocrina: hormonas, 3rganos y enfermedades endocrinas.

**CRITERIOS DE EVALUACI3N:**

- Identificar y describir las diferentes estructuras que forman el aparato respiratorio
- Conocer la patología y sintomatología m3s frecuente del aparato respiratorio.
- Preparar y ensear al paciente para que aprenda a realizar los ejercicios respiratorios cuando su enfermedad lo requiere
- Conocer cada uno de los sistemas utilizados para la administraci3n de oxígeno.
- Seleccionar el material necesario para la administraci3n de oxígeno.
- Dispensar los cuidados necesarios a un paciente con patología del aparato respiratorio.
- Describir los sntomas y patologías m3s frecuentes del aparato cardiocirculatorio.
- Reconocer e identificar en maniqui/l3mina los 3rganos que componen el aparato cardiovascular.
- Analizar los problemas asistenciales derivados de las patologías.
- Conocer las pruebas de diagn3stico y control m3s frecuentes en el aparato cardiocirculatorio.
- Identificar y describir las diferentes estructuras que forman el aparato reproductor
- Conocer la fisiología y patologías del aparato reproductor.
- Identificar la estructura y el funcionamiento del aparato endocrino, as3 como sus funciones m3s importantes.
- Conocer enfermedades endocrinas.

**U. TRABAJO 5: La exploraci3n del estado de la persona.**

- La exploraci3n del estado de la persona. La exploraci3n f3sica, procedimiento y posiciones.
- Las constantes vitales: temperatura, pulso, respiraci3n y tensi3n arterial. Conceptos y t3cnicas
- Gr3ficas de registro.
- Balance h3drico.
- El dolor: concepto y valoraci3n

**CRITERIOS DE EVALUACI3N:**

- Conocer las t3cnicas de exploraci3n m3dica m3s utilizadas.
- Identificar y realizar las diferentes posiciones del paciente para la exploraci3n m3dica.
- Identificar las caracter3sticas de las constantes vitales.
- Describir y realizar correctamente los procedimientos de recogida.
- Definir el balance de l3quidos y sus m3todos de recogida.
- Identificar las gr3ficas de hospitalizaci3n y registrar los datos correctamente.
- Conocer los distintos tipos de dolor.
- Realizar las distintas valoraciones del dolor.

**U. TRABAJO 6: Intervenciones de atenci3n sanitaria: problemas respiratorios.**

- El plan de cuidados en personas con insuficiencia respiratoria
- Fisioter3pia respiratoria.
- Aspiraci3n de secreciones
- Oxigenoterapia.

**CRITERIOS DE EVALUACI3N:**

- Describir y realizar correctamente los procedimientos de fisioter3pia respiratoria.
- Identificar y conocer instrumental respiratorio.
- Realizar correctamente las t3cnicas de oxigenoterapia

**U. TRABAJO 7: Intervenciones de atenci3n sanitaria: tratamientos f3sicos no farmacol3gicos**

- Tratamientos farmacol3gicos y no farmacol3gicos
- Administraci3n de masajes
- Tratamientos locales con fr3o y calor

- Aplicación de técnicas hidrotermales.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Describir los masajes y su aplicación.
- Realizar correctamente maniobras básicas en el masaje
- Conocer y realizar correctamente las técnicas de aplicación frío- calor.
- Enumerar y describir las técnicas hidroterapéuticas

**U. TRABAJO 8: Intervenciones de atención sanitaria: Administración de medicamentos**

- Los medicamentos.
- Información sobre los medicamentos.
- La administración de medicamentos.
- Administración de medicación tópica.
- Administración de medicación oral y enteral.
- Administración de medicación rectal
- Administración por vía respiratoria.
- Administración parenteral

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Definir la farmacocinética y los mecanismos de acción de los fármacos.
- Enumerar las normas generales de actuación en la administración de fármacos.
- Identificar los procedimientos y vías de administración.
- Preparar los recursos materiales en cada procedimiento de administración.
- Realizar correctamente los procedimientos de administración de su competencia.

**U. TRABAJO 9: Las necesidades relacionadas con la alimentación y excreción**

- La alimentación de personas en situación de dependencia.
- El aparato digestivo
- Trastornos y enfermedades digestivas.
- La excreción
- Las dietas para personas en situación de dependencia
- Valoración y diagnóstico

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Localizar y describir sobre un muñeco anatómico/lámina los órganos que conforman el aparato digestivo.
- Entender y describir la fisiología y proceso de la digestión.
- Enumerar los trastornos y enfermedades más frecuentes del sistema digestivo.
- Conocer los trastornos alimenticios en personas en situación de dependencia.
- Identificar y localizar en maniquí anatómico o en láminas las distintas estructuras anatómicas del aparato urinario.
- Describir la fisiología renal y los mecanismos de formación de la orina.
- Enumerar la patología más frecuente del aparato urinario.
- Conocer las dietas para personas en situación de dependencia
- Especificar los cuidados relacionados con el aparato urinario que puede realizar el Técnico en Atención a personas en situación de dependencia.
- Conocer y entender los conceptos de nutrición y metabolismo

**U. TRABAJO 10: Intervenciones de atención sanitaria: apoyo en la alimentación**

- Nutrición/metabolismo: apoyo a la ingesta.
- Nutrición/metabolismo: nutriciones enteral y parenteral
- Eliminación: diarrea y estreñimiento

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Conocer el apoyo a la ingesta en personas en situación de dependencia leve o moderada.
- Realizar correctamente los procedimientos ante una diarrea o estreñimiento
- Identificar los diferentes tipos de sondas digestivas y sus pautas de utilización.
- Realizar los protocolos de ayuda en la administración de alimentos.
- Reconocer el material necesario para la realización de sondajes.
- Preparar el material para sondaje rectal y administrar enemas de limpieza.
- Especificar las pautas y cuidado de un usuario ostomizado y colostomizado

**Herramientas de evaluación**

Para la evaluación, tendré en cuenta las siguientes herramientas:

- Pruebas objetivas tanto escritas como orales.
- Realización de trabajos y pruebas objetivas, tanto individuales como en grupo.

- Presentación adecuada y en el formato requerido de las pruebas objetivas y de los trabajos.
- Participación activa y diligente en los trabajos propuestos y en las actividades de clase.

Asistencia, puntualidad y respeto a las normas establecidas en el Centro.

## MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DISPONIBLES

(Debemos definir donde se encuentran dichos recursos, aula, departamento...)

### Recursos didácticos:

#### - Recursos espaciales. Organización.

##### - Organización del Espacio (Aula):

La organización del aula será flexible para facilitar el trabajo en grupo clase y el individual, y para esto el grupo podrá modificarse.

En ella tendremos una zona de biblioteca donde estará todo el material bibliográfico que vamos a utilizar, ordenadores, cañón, además de la pizarra, paneles, etc.

Los alumnos repartirán las horas de cada unidad didáctica entre el aula ordinaria y el aula taller.

##### - Organización del alumnado:

#### Agrupamientos:

Éstos facilitarán un mayor aprovechamiento de las actividades propuestas constituyendo una herramienta útil para adecuar la metodología a las necesidades de los alumnos y un mejor aprovechamiento del tiempo disponible. La diversidad de agrupamientos debe responder a las posibilidades y recursos del centro, ser flexible y permitir modificaciones puntuales para determinadas actividades o las diferentes demandas de los alumnos.

Los alumnos-as trabajaran con diferentes tipos de agrupamientos:

- Grupo clase.
- Pequeño Grupo. Parejas.
- Individual.

#### - Recursos materiales:

**Material de alumno:** Libro de texto, cuaderno de clase, cuaderno de prácticas, ordenadores de aula, diccionarios de aula, revistas, recortes, pizarras, etc (material de aula).

**Material del departamento:** Libros de texto de apoyo de otras editoriales, bibliografía sanitaria, cañón proyector, etc.

**Material del taller sociosanitario:** Cama y maniquí para prácticas, grúa, andador, bastones, silla de ruedas, materiales relacionados con los diferentes sistemas orgánicos (fonendoscopios, tensiómetros, equipos de administración de oxígeno, material para el carro de curas, material para la higiene, etc), etc.

- **Recursos Institucionales/Empresariales.** *Se tendrá colaboración con* organismos sanitarios e institucionales (Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Córdoba, Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, hospitales...), entidades sin ánimo de lucro (Cruz Blanca, Cruz Roja), Fundaciones (FAISEM, ONCE, FAAS) y otras empresas privadas (residencias de personas mayores privadas) para aquellas actividades de "Nos visitan" y "La visitan".

## INCORPORACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES AL CURRÍCULUM

Una de las grandes novedades de nuestro sistema educativo es la inclusión en los currículos de una serie de saberes actualmente demandados por la sociedad. Esto es así porque muchos de los problemas que padece nuestra sociedad tienen que ver con la falta de valores.

Pensamos que si con nuestros materiales educamos a nuestros alumnos/as en una serie de valores,



contribuiremos a la existencia de una sociedad mejor, más comprensiva y tolerante con los problemas sociales.

Hablar de temas transversales es hablar de valores, destacando aspectos de especial relevancia para el desarrollo de la sociedad en relación con el consumo, igualdad de derechos entre ambos sexos, la paz, ecologismo, educación vial, el rechazo a todo tipo de discriminaciones, el fomento de los hábitos de comportamiento democrático, la educación para la salud, el fomento de valores cívicos, etc.

La inclusión armónica y equilibrada de estos contenidos con los del resto que componen el currículo se ha realizado a través de la continua referencia a los mismos, tanto en el desarrollo teórico como en la planificación de las actividades de las unidades.

La LEA, en sus artículos 39 y 40, considera como elementos transversales en las actividades de las enseñanzas, los siguientes: Educación cívica y moral, para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, vial, educación para el consumo, de salud laboral, de salud de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente, para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y por último cultura andaluza.

En el módulo que se desarrolla en esta programación se van desarrollar, teniendo en cuenta los contenidos de éste, actividades impregnadas de los siguientes temas transversales:

Educación cívica y moral, educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, educación para el consumo, educación de respeto a la interculturalidad, educación a la diversidad, educación medioambiental y la cultura andaluza.

Los objetivos del módulo Atención a personas en situación de dependencia propician el tratamiento de los siguientes temas transversales:

#### Educación moral y cívica:

- Desarrollar de forma autónoma, racional y dialogante el sentido crítico.
- Conseguir comportamientos coherentes con los principios y normas que personalmente hayan construido, respetando aquellas que la sociedad, de modo democrático y buscando la justicia y el bienestar colectivo.
- Respeto, responsabilidad, empatía...

#### Educación para la paz:

- Reconocer y afrontar las situaciones de conflicto desde la reflexión serena sobre sus causas, tomando decisiones negociadas para solucionarlas de una forma creativa, tolerante y no violenta.
- Actuar en la diversidad social y cultural con un espíritu abierto, respetuoso y tolerante, reconociendo la riqueza de lo diverso como elemento positivo que nos plantea el reto permanente de superación personal y social de nuestra convivencia en armonía.
- El dialogo para la resolución de conflictos.

#### Educación para la Salud:

- Inculcar la importancia de la higiene para evitar la transmisión de enfermedades.

#### Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:

- Incrementar la igualdad de oportunidades, superando la discriminación y fomentando la comunicación y la participación.
- No discriminación en el taller y no utilizar un vocabulario sexista.

#### Educación del consumidor:

- Tomar conciencia de los problemas del consumismo y responsabilizarse con la toma de medidas al respecto.

#### Educación ambiental:

- Tomar conciencia de los problemas medioambientales y responsabilizarse con la toma de medidas al respecto.
- Saber reciclar los residuos sanitarios.

#### Hábitos de vida saludable:

- Fomentar hábitos de vida sanos y conductas responsables con la salud individual y colectiva.

#### Prevención de riesgos laborales:

- Tomar conciencia de la importancia de adoptar una correcta postura o mecánica corporal ante cualquier procedimiento evitar lesionarnos o lesionar al usuario y por lo tanto evitar estos riesgos tan propios de la práctica sanitaria en el campo laboral.

## MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. PLAN ESPECÍFICO PARA LOS ALUMNOS REPETIDORES
2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ALUMNOS CON N.E.E., ALTAS CAPACIDADES)

### 1. Plan específico para los alumnos repetidores. El protocolo a seguir sería:

- Se establece un calendario de evaluación diferente al establecido en la normativa con el objetivo de facilitar al alumnado mayor dedicación al módulo pendiente.

#### La RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES LOGSE ( En LOE la figura del repetidor desaparece)

Se establece un protocolo común con los diferentes departamentos del centro cuyos criterios serían las siguientes:

- *Calendario de evaluación de módulos pendientes:*  
Se establece un calendario de evaluación diferente al establecido en la normativa con el objetivo de facilitar al alumnado el tiempo de dedicación al módulo pendiente.
  - 1ª Evaluación: Noviembre.
  - 2ª Evaluación: Enero.
  - 3ª Evaluación: Primera quincena de Marzo.
- *Profesor/a responsable de la evaluación del módulo pendiente:*  
El profesor/a responsable de evaluar a los alumnos/as con módulos pendientes será el titular del módulo. Salvo causas motivadas en la que el alumno/a y/o profesor/a soliciten que sea evaluado/a por el departamento.
- *Material del módulo pendiente:*  
El profesor/a responsable del módulo pendiente deberá facilitar los materiales y medios necesarios para que el alumno/a pueda prepararse tanto las actividades teóricas como prácticas.
- *Asistencia obligatoria a determinadas clases teóricas y/o prácticas.*  
El profesor/a responsable del módulo que tiene pendiente el alumno/a podrá determinar que éste/a deba asistir a alguna de las clases teóricas y/o prácticas o actividades en el horario establecido en el primer curso al objeto de que alcance alguna de las capacidades necesarias para obtener calificación positiva del módulo.
- *Criterios de Evaluación del módulo pendiente:*  
Los criterios de evaluación del módulo pendiente deberán estar recogidos en la programación correspondiente al módulo, en el apartado *PLAN ESPECÍFICO PARA LOS ALUMNOS/AS REPETIDORES/AS* (Medidas de Atención a la Diversidad). En dicho apartado se especificará las diferentes actividades para evaluar los diferentes contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, así como los diferentes criterios de evaluación y calificación.

La calificación final de evaluación conllevará las siguientes ponderaciones:

CONTENIDOS	NOTA
Conceptos	45%
Procedimientos	55%
Total	100%

Los alumnos repetidores deberán entregar un trabajo o resumen de cada unidad didáctica en un tiempo estipulado

y realizarán controles adaptados dividiendo la materia consensuada por el alumno/a.

Procedimentalmente realizarán una práctica escogida al azar de todas las técnicas recogidas en la materia.

Tendrán una recuperación de las UD que no hayan superado en los controles realizados, será a mitad de marzo.

Realizo un cuadrante con los nombres de los pendientes, fechas de los controles indicando las UD de las que se deben examinar en cada evaluación. También reflejo fecha del práctico y de la entrega de resúmenes (indico de que unidades deben hacer los resúmenes). Este cuadrante estará en los corchos de las aulas que estos alumnos imparte sus clases y puerta del departamento

Deben ponerse en contacto para resolución de dudas o realización de los procedimientos a realizar para adquirir destreza.

El material ha utilizar para los exámenes es el realizado el curso anterior: Pueden entregar el cuaderno de prácticas del curso anterior sin necesidad de realizar otro, solo realizarán resúmenes de la UD que les indico en el cuadrante mencionado y la utilización de preguntas respuestas que les di de las UD.

**La calificación final es la media ponderada de los contenidos conceptuales y procedimentales**, ambos deben estar aprobados

## 2.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El alumno es diverso tanto en capacidades, motivaciones e intereses y por tanto he adoptado dos medidas: una ordinaria y otra extraordinaria.

La medida ordinaria sería actividades de **ampliación y refuerzo** ya que con ello abarco a alumnado que va más deprisa y aquel que tiene más dificultad. Y como medidas extraordinaria utilizaré al alumno/a mentol, tutorizaciones personalizadas y de ser necesario intentaría contar con el apoyo del departamento de orientación

La atención a la diversidad supone una adaptación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las características particulares que presenta cada alumno/a. Cada uno de ellos posee unas necesidades educativas variables, si bien en algunas ocasiones estas van a ser muy específicas, necesitando una mayor adaptación de este proceso de enseñanza-aprendizaje.

La atención a las características educativas específicas del alumno/a no ha de suponer una separación de estos respecto de sus compañeros. Con este mismo espíritu dicha atención se ha ido integrando en cada uno de los apartados de esta programación.

El criterio general para establecer si un alumno de un ciclo formativo necesita una adaptación, es apreciar en primer lugar si el alumno va a poder desarrollar la profesión asociada al ciclo correspondiente, es decir, si va a ser capaz de llevar a efecto las realizaciones propuestas para cada unidad de competencia. Si es así, se procederá al estudio individualizado de cada caso concreto y, contando con profesionales especialistas en el caso, así como con el Departamento de Orientación, se diseñan las adaptaciones necesarias.

En el caso de encontrarnos con algún alumno/a con un ritmo diferente de aprendizaje, se realizarán actividades de **refuerzo** para aquellos que alcancen con dificultad los objetivos marcados, o de **ampliación** en el caso de que el alumno los alcance con una marcada facilidad, como he comentado en las medidas expuestas anteriormente.

En los ciclos formativos en primera instancia, no se planteará una adaptación de objetivos ni contenidos. En cualquier caso para algunas familias profesionales en concreto si aparecen casos de alumnos con este tipo de necesidades derivadas de discapacidades físicas o sensoriales. En estos casos la adaptación a realizar será básicamente de material, o aquellas que deriven exclusivamente del tipo de discapacidad.

## USO DE LAS TICs

La importancia de las NN.TT. dentro de esta programación, viene dada por el desarrollo tecnológico y digital de la era en la que nos encontramos, así como en la propia normativa, la LOE recoge: *"Las tecnologías de la información y de la comunicación formarán parte habitual de la programación docente como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo"*.

La presencia de las NN.TT. en los centros se hace cada vez más patente y necesaria, no sólo como recurso pedagógico, sino como herramienta del proceso de enseñanza aprendizaje. Razones para usar TIC en la educación: Alfabetización digital del alumnado. Productividad. Innovar en las prácticas docentes.

Los alumnos utilizarán como material habitual el ordenador de clase con los programas de Guadalinx,

así como los proyectores para exposiciones de trabajos de clase.

Una herramienta fundamental para la comunicación entre el alumno/a y la profesora será plataforma educativa Helvia, a través de la cual se colgarán actividades así como documentales, anuncios, artículos, leyes, decretos... que se consideren interesantes para el módulo que nos ocupa.

Con todo ello se pretende que el alumnado valore el desarrollo científico y tecnológico del uso de las TIC (Decreto 72/2003 de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía) en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

Desde el ciclo de Atención a personas en situación de dependencia nos planteamos la importancia de leer como necesidad social, educativa y cultural, partiendo de la idea de que la literatura puede ser una herramienta muy útil para desarrollar la educación sentimental de nuestras/os alumnas /os. Leer desarrolla la sensibilidad, nos acerca a la comprensión del mundo, despierta el sentido crítico, favorece el pensamiento divergente, abre ventanas y ensancha miradas... Todos éstos nos parecen requisitos importantes para nuestras alumnas/os, muy especialmente, teniendo en cuenta que van a desempeñar una profesión de "cuidado" en la que los afectos, la paciencia, la comprensión, el relativizar el mundo y sus problemas, el trabajar con "co-razón " va a ser imprescindible para desarrollar una labor profesional bien hecha (no meramente asistencialista sino también humana y humanizadora). Por eso desde el aula nos planteamos:

- Lectura comprensiva en clase del libro de texto o de artículos de prensa relacionados con la unidad.
- Semanalmente, los alumnos buscarán algún texto en periódico o publicación, relacionados con la unidad o con alguno de los temas transversales, sobre el que se reflexionará en clase.
- Las actividades de clase las leerán diariamente, uno o varios alumnos.
- Los alumnos con dificultad en la lectura participarán más como actividad de refuerzo (atención a la diversidad). Se le proporcionará el material a leer en clase el día previo para reforzar su motivación y para que no se sienta forzado el día de la lectura.
- Se realiza la lectura de un libro por trimestre, siendo este trasversal a varios módulos.